

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno.

Radicación: Restitución No. 2016 083.  
Demandante: Banco Davivienda S.A.  
Demandado: Jorge Eliecer Camargo Sarmiento.

Secretaría proceda a remitir al correo electrónico del apoderado de la parte demandante, cualquier respuesta relativa a la aprehensión del vehículo de placa WFL-758.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LAC', is written over the printed name and title of the judge.

**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez